

Servicios de financiamiento que ofrece el Régimen de Mutualidad a sus agremiados

“Como parte de sus objetivos el Régimen de Mutualidad podrá proporcionar a sus miembros, por solicitud de éstos, recursos financieros para la solución de problemas urgentes y para adquirir bienes y servicios que mejoren su condición económica y social”. Art. 1 Compendio de Leyes y Reglamentos CFIA, 2008

El servicio de créditos que ofrece el Régimen a sus agremiados para este año se resume en la siguiente tabla:

Línea	Monto mínimo	Monto Máximo	Plazo Máximo	Tipo de Garantía
Auxilio	¢500.000,00	¢999.999,00	48 m	F-H-P
	¢1.000.000,00	¢3.999.000,00	60 m	F-H-P
	¢4.000.000,00	¢5.000.000,00	60 m	H-P
Personal	¢500.000,00	¢999.999,00	48 m	F-H-P
	¢1.000.000,00	¢3.999.999,00	72 m	F-H-P
	¢4.000.000,00	¢5.999.999,00	96 m	H-P
	¢6.000.000,00	¢6.999.999,00	96 m	H
	¢7.000.000,00	¢20.000.000,00	144 m	H
Desarrollo Profesional	¢500.000,00	¢999.999,00	24 m	F-H-P
	¢1.000.000,00	¢1.999.999,00	36 m	F-H-P
	¢2.000.000,00	¢3.999.999,00	48 m	F-H-P
	¢4.000.000,00	¢5.000.000,00	60 m	H-P
Personal sin fiador	¢300.000,00	¢600.000,00	12 m	Autoaval
Compra nicho	¢500.000,00	¢1.200.000,00	36 m	F-H

Estas líneas pueden ser utilizadas en los siguientes casos:

- **Auxilio:** Para resolver situaciones de emergencia.
- **Personal:** Para satisfacer necesidades de cualquier índole personal.
- **Desarrollo Profesional:** Para utilizarse en cursos de capacitación, giras técnicas, estudios, congresos, seminarios, compra de vehículo para trabajo, compra de equipo de oficina, remodelación de la oficina y compra de equipo para desarrollar el trabajo profesional.
- **Personal sin fiador:** Para diferentes necesidades personales con la facilidad de que el agremiado se autoavala, regulado por los requisitos que establezca la Administración del Régimen y el Reglamento para el otorgamiento de créditos.
- **Compra de Nicho:** Satisfacer necesidades personales y familiares de esta índole, en diferentes campos santos del país

Ventajas competitivas que ofrecen los préstamos del Régimen de Mutualidad:

- Trámite ágil y expedito
- Atención personalizada
- Cero cobro de comisión por abonos extraordinarios
- Facilidad de requisitos
- Bajos costos en Gastos administrativos
- Atractivas tasas de interés
- Variedad de plazos
- Cuotas bajas
- Facilidades de pago mediante diferentes opciones